

LA RAZON

Año 32 • Número 9.212 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, agosto 25 de 1997

AHORA

3 SECCIONES

EL H

Cal

Emo



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA EUROXS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía EUROXS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de julio de 1997, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 97-2-1-1-0003356 el 08 de agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 14.650 el 13 de agosto de 1997.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina EUROXS S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del país como en el extranjero;...
- 5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado es de DIEZ MILLO- NES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominati- vas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegra- mente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numera- rio.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compa- ñía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es adminis- trada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General, el Gerente Comercial y el Directorio cuando se organizare. Ejercen la represen- tación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presiden- te Ejecutivo, individualmente, necesitando autorización del Directo- rio, para la transferencia de dominio de los bienes inmuebles de la compañía. Esta atribución corresponderá a la Junta General de Accionistas, si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamien- to.

Guayaquil, 19 de agosto de 1997

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Agos. 25/97